

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Declarativo menor cuantía 00144/1991 a instancia de Andrés Casanova Aparicio representado por el Procurador D. Joaquín Orteega Parra contra Andrés Bolarín Romero, Mariano Pascual de Riquelme, Juan Antonio Pascual de Riquelme Sánchez y María Pascual de Riquelme Sánchez, en los cuales se ha acordado citar por medio del presente al/s desconocido/s heredero/s del fallecido D. Juan Antonio Pascual de Riquelme, cuyo último domicilio lo tuvo en Santa Cruz de Tenerife en C/. Francisco Bomin n.º 3, para que el próximo día doce de febrero a las once horas comparezca/n ante este Juzgado a prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, con el apercibimiento de ser tenido/s por confeso al tratarse de segunda citación.

Dado en Cartagena a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez.—El Secretario.

Número 1174

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO OCHO DE CARTAGENA**

E D I C T O

Don Antonio Solano Barreto Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º Ocho de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo n.º 45/91 seguidos a instancias de "Eurotrend S.A." representado por el Procurador D. Alejandro Lozano Conesa, contra "Cartagotex S.L." en reclamación de 2.175.770 ptas. en concepto de principal, más 1.000.000 ptas. calculadas para costas, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días los bienes que más adelante se describen, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día diecisiete de mayo de 1993, para la segunda el día catorce de junio y para la tercera el día doce de julio a las once horas, con las siguientes:

Condiciones de la subasta

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos ter-

ceras partes del avalúo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya oficina 0155 de C/. Mayor de esta Ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación.

Bienes objeto de la subasta

Máquinas cosedoras

Cantidad	Marca	Modelo	Número
1	Nechi	870-100	cc 2043
1	Rimoldi	264-42-YLM 16	802122
1	Adamsen	135/16A	8826
1	Daewo	DLS-600	HD 0332
1	Durkopp	558-41291	00 345996
1	Juki	LH-515	M 29142
1	Juki	MOL 103 PC	SF 3785
1	Pfaff	463-900/57	319472
1	Refrey	922	4204108
1	Rimoldi	329-00-26D10	512112
1	Singer	212G441-06	F 003091
1	Singer	212 U 141 GA	U85412011
1	Siruba	DBA-525	86002075

Valoradas en un precio medio por unidad de 35.000 ptas. siendo el valor total de 455.000 ptas.

Máquinas para uniones

Cantidad	Marca	Modelo	Número
1	Unión especial	57700SK	D-268319
1	Unión especial	51700BUZ	1353996
1	Unión especial	51800CC	1647700

Valoradas en un precio medio por unidad de 15.000 ptas. siendo el valor total de 45.000 ptas.

Máquinas planchadoras

Cantidad	Marca	Modelo	Número
1	Gicovmes	VTA	2362
1	Pantex	PA-226-138	08719993
1	Celso	AV-71	4762
1	Celso	AV-71	3968
1	Malavasi	MA 441	1827
1	MAC PI	E 200	1420
1	Celso	MA 2T	4733
1	Hofman	-	-

Valoradas en un precio medio por unidad de 25.000 ptas. siendo el valor total de 200.000 ptas.

Máquinas cortadoras

Cantidad	Marca	Modelo	Número
1	Easman	Brute 627	79183-7
1	Mini-Roler	Tijera Eléctrica	-

Valoradas en un precio medio por unidad de 15.000 ptas. siendo el valor total de 30.000 ptas.

Equipo de lavandería

- 1 Secadora a vapor, marca Domus, modelo 570V, n.º 25098 125.000 ptas.
- 1 Id. Id. marca Domus, pequeña 75.000 ptas.
- 1 Lavadora industrial, marca Megagric 200.000 ptas.
- 1 Cabina Megagric 10.000 ptas.
- 1 Centrifugadora grande 75.000 ptas.
- 1 Centrifugadora mediana ... 60.000 ptas.
- 2 Centrifugadoras pequeñas (40.000 ptas./unidad) 80.000 ptas.
- 2 Lavadoras pequeñas Tauste (50.000 ptas./unidad) 100.000 ptas.
- 1 Lavadora horizontal 150.000 ptas.
- 1 Lavadora horizontal pequeña 75.000 ptas.
- 1 Caldera de vapor TEYUI modelo 942-26-08, n.º 2231 250.000 ptas.
- 1 Caldera de vapor KORWY-M/; n.º 365 AB 250.000 ptas.

1 Compresor continuo Hidrovane	15.000 ptas.
1 Compresor de calderín Istobal	15.000 ptas.
1 Mechero de propano Baltur	8.000 ptas.
Suma el equipo de lavandería	1.488.000 ptas.
Varios	
- Varios manual para extender	5.000 ptas.
- Dos mesas de corte de 10 m. cada una	10.000 ptas.

El lote sale a subasta por un total de 2.233.000 ptas.

Se hace constar que los bienes relacionados anteriormente se encuentran depositados en Cartagotex S.L. con domicilio en Ctra. Fuente Alamo, km. 3,300 Los Dolores (Cartagena) donde podrán ser examinados.

Y para que conste se expide el presente el que se publicará en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y se insertará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia en Cartagena a uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Secretario.

Número 1175

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO SEIS DE CARTAGENA**

E D I C T O

D. José Faura Araujo, Magistrado Juez en funciones del juzgado de Primera Instancia n.º 6 de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de Procedimiento Judicial Sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el núm. 353 de 1992, a instancias de Banco de Murcia S.A. representado por el Procurador D. Alejandro Lozano Conesa, contra Costa Cálida Cabo de Palos S.A. en reclamación de préstamo con garantía hipoteca-

ria, sacándose a pública subasta por lotes que se indican y por término de veinte días, por primera vez la siguiente:

Lote 1). 1.ª Rústica. Una tierra cereal seco, sita en el paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término municipal de Cartagena, de cabida veintisiete áreas y veintitrés centiáreas, que linda: Norte, tierras de "Española del Zinc, S.A." y con casas de Joaquín, Don Antonio y D.ª Josefa Liarte Plazas; Oeste, tierra de Don Antonio Muñoz Ros, camino y casa de Don Joaquín Liarte Plazas; Sur, tierras de Don Santiago Andreu Martínez; y Este, con otra de Doña Josefa Liarte Plazas. Inscripción: 3.ª Sec. 1.ª, tomo 570, libro 232, folio 232 vt.º, finca 19.892 del Registro de La Unión. Valorada a efectos de la primera subasta en 905.000 pesetas (novecientas cinco mil pesetas).

Lote 2). 2.ª Urbana. Una casa de planta baja sita en el paraje de Atamaría, diputación del Rincón de San Ginés, término de Cartagena, compuesta de varias dependencias y patio, ocupando una superficie de doscientos treinta y dos metros cuadrados, de los cuales cuarenta y siete metros cuadrados corresponden a la parte cubierta y el resto a patio. Linda: Sur, tierras de Don Antonio Liarte Plazas; Este, casa de Don Joaquín Liarte Plazas, hoy de la misma sociedad que se describe a continuación, y en parte tierras de "Española del Zinc, S.A."; y Oeste, casas de Doña Josefa y Doña Manuela Liarte Plazas. Inscripción: 2.ª, Sec. 1.ª, tomo 573, libro 234, folio 1, finca 19.912 Registro de La Unión. Valorada a efectos de subasta en 40.272.500 pesetas/cuarenta millones doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas).

Lote 3). 3.ª Urbana. Una casa de planta baja, en la misma situación que las anteriores, compuesta de varias dependencias y patio, ocupando una superficie de doscientos doce metros cuadrados, de los cuales corresponden cuarenta y siete metros cuadrados a la parte cubierta y el resto a jardín. Linda. Norte, casa de Don Antonio Liarte Plazas, hoy de la sociedad, antes descrita, camino de servidumbre y más tierra de Don Antonio Liarte Plazas, antes descrita; Norte, tierras de "Española del Zinc S.A."; y Oeste, casa de Don Antonio Liarte Plazas. Inscripción: 2.ª,

tomo 570, libro 232, sec. 1.ª, folio 250, finca 19.910, Registro de La Unión. Valorada a efectos de subasta en 42.272.500 pesetas (cuarenta y dos millones doscientas setenta y dos mil quinientas pesetas).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Calle Cuatro Santos 22 -2.ª Planta - Cartagena, señalándose por primera vez el día veinticuatro de mayo de 1993 a las diez horas de su mañana. De no haber postores en la primera subasta se señala para la segunda subasta el día veinticuatro de junio de 1993 a las diez horas de su mañana, para la que servirá el tipo de tasación del 75º de su valoración, celebrándose tercera subasta en su caso de no concurrir postores, sin sujeción a tipo y señalándose para el día veinte de julio de 1993 a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta lo es, en cada lote el fijado todo ello conforme a la estipulación undécima de la escritura de concesión de crédito con garantía hipotecaria obrante en autos, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segundo: Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 30% por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, siendo dicha cuenta corriente núm. 3041/000/18/0353/92, sita en Oficina Principal del Banco Bilbao Vizcaya S.A. sita en Calle Mayor 29 - Oficina 155 - Cartagena.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del Art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades que contraiga, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Cartagena, a veintidós de enero de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez.—La Secretaria.